



Universidad Nacional de Tucumán  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -  
Tel. (0381) 4248169-7060  
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 19 SEP 2016

Expte. n° 52.407-2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Lic. en Biotec. María Virginia Angelicola, solicita admisión e inscripción en el Departamento de Posgrado de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia de la U.N.T., para cursar estudios de cuarto nivel, a fin de realizar el trabajo de Tesis Doctoral sobre: **Producción de lípidos fúngicos para la generación de biodiesel a partir de residuos agroindustriales**, a realizarse en PROIMI-CONICET, bajo la Dirección de la Dra. Lucía Inés Castellanos de Figueroa y la Co-Dirección de la Dra. Silvana Carolina Viñarta, para que se le otorgue el Grado Académico Superior de **DOCTORA EN BIOQUÍMICA**;

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente ha rendido y aprobado el examen de lecto-comprensión del Idioma *Inglés*, requisito establecido en las reglamentaciones vigentes aprobadas por Resolución N° 2498-008 del Doctorado en Bioquímica y Resolución N°: 2558-2012 del Reglamento General de Posgrado.

Que mediante Resolución 489/2012 de la CONEAU se acreditó y categorizó a la mencionada carrera.

Que se adjunta: nota de conformidad y currículum vitae de la Dra. Lucía Inés Castellanos de Figueroa y de la Dra. Silvana Carolina Viñarta, Directora y Co-Directora de dicho trabajo, nota de conformidad de la Directora del PROIMI-CONICET para que se desarrolle en dicha Institución el trabajo de referencia, plan de trabajo, título universitario y currículum vitae de la tesista.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en las mencionadas reglamentaciones.

Que con fecha 28 de Julio de 2016 el Comité Académico de dicha carrera aconsejó admitir e inscribir a la Lic. en Biotec. María Virginia Angelicola, para realizar sus estudios conducentes al grado académico superior de Doctora en Bioquímica.

Que asimismo se propone a la Dra. Cintia Mariana Romero y a la Dra. Carina Paola Van Nieuwenhove para la integración de la Comisión de Supervisión que entenderá en el particular, adjuntándose currículum vitae de las mismas.

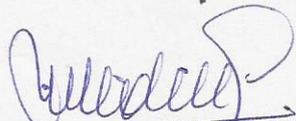
Por ello, y con la opinión unánime de los señores Consejeros presentes,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,  
QUIMICA Y FARMACIA  
(En Reunión Ordinaria de fecha 16-09-2016)  
RESUELVE

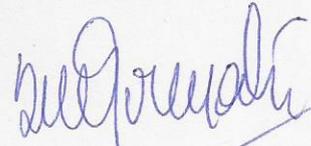
Art.1º)-Admitir a la Lic. en Biotec. María Virginia Angelicola para realizar estudios de cuarto nivel conducente al grado Académico Superior de Doctora en Bioquímica, en la Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia.

RESOL. HCD N°:

0520 2016

  
NILDA LEONOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.



  
SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA

FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT



Universidad Nacional de Tucumán  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -  
Tel. (0381) 4248169-7060  
www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán, 19 SEP 2016.

Expte. n° 52.407-2015

Art.2°)-Elevar las presentes actuaciones a la Superioridad y por su intermedio a la Secretaría de Posgrado de la U.N.T., con opinión favorable de esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, para que se inscriba a la **Lic. en Biotec. María Virginia Angelicola** e inicie en PROIMI-CONICET los estudios de cuarto nivel conducentes al título de **Producción de lípidos fúngicos para la generación de biodiesel a partir de residuos agroindustriales**, conforme al plan de trabajo que se adjunta, con sujeción a la reglamentación vigente aprobada por Resolución N° 2498/2008 de la respectiva carrera y Resolución N°: 2558/2012 del Reglamento General de Posgrado.-

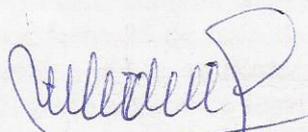
Art.3°)-Proponer la nómina de Profesores que a continuación se consignan para la integración de la Comisión de Supervisión que entenderá en el desarrollo del presente trabajo de Tesis Doctoral:

Directora: **Dra. Lucía Inés Castellanos de Figueroa** (UNT – PROIMI-CONICET)  
Co-Directora: **Dra. Silvana Carolina Viñarta** (USP-T – UNCa - PROIMI-CONICET)  
Especialista en el Tema: **Dra. Cintia Mariana Romero** (UNT – PROIMI- CONICET)  
Investigadora de Otra Unidad Académica: **Dra. Carina Paola Van Nieuwenhove** (UNT – CONICET)

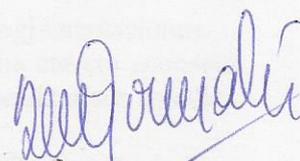
Art.4°)-De forma.-

RESOL. HCD N°:  
CP  
Jlrl.-

0520 2016

  
NILDA LECNOR ARDILES  
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA  
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA  
U.N.T.



  
SILVIA NELINA GONZALEZ  
DECANA  
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT